

El Gobierno calcula que la prestación por paro de los autónomos se aplicará en 2011

LA COBERTURA POR DESEMPLEO ESTÁ CADA VEZ MÁS CERCA. EL GOBIERNO ANUNCIÓ EL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA PRESTACIÓN POR Cese DE ACTIVIDAD, QUE PERMITIRÁ A LOS AUTÓNOMOS BENEFICIARSE DE UN MÁXIMO DE SEIS MESES

DE PROTECCIÓN, NO OBSTANTE CONSIDERANDO QUE EL AVANCE ES POSITIVO, TODAVÍA QUEDA MUCHO EN ESPAÑA PARA QUE LOS AUTÓNOMOS TENGAN LOS MISMOS DERECHOS Y PRESTACIONES QUE LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA.

A esta medida aún le queda un largo camino por recorrer. El Gobierno manda ahora el texto al Consejo Económico y Social, que lo devolverá al Ejecutivo para que lo apruebe y empiece su trámite parlamentario. El Congreso, según las previsiones del Gobierno, lo aprobará a finales del primer trimestre de 2010, por lo que no será hasta 2011 cuando se empiecen a desembolsar los primeros pagos.

La norma prevé que el autónomo cobre un mes por cada medio año cotizado, mientras que el asalariado se beneficia del sueldo mensual por cada trimestre empleado. El doble. El Ejecutivo plantea que sea el 70% sobre la base cotizable, pero con unos límites entre los 583 y los 1.383 euros. El autónomo deberá trabajar un mínimo de 12 meses para acceder a la retribución, y deberán haber sido continuados e inmediatamente anteriores al cese.

El director general de Economía Social, Juan José Barrera, explica que el Gobierno no se niega



Celestino Corbacho, ministro de Trabajo e Inmigración.

a aumentar el periodo de cobertura. "Preferimos empezar por una cotización razonablemente pequeña, que implica menos prestación", dice. En concreto, esto significa que el autónomo cotizará un 1% para acceder a la prestación por desempleo, aunque en unos años alcanzará el 2,5%, mientras que en un contrato fijo se paga un 7,05% (al asalariado le corresponde el 1,55%).

Por otra parte, para tener dere-

cho a paro, el autónomo debe haber perdido el 40% o más de sus ingresos, o tener unas deudas mayores al 50%. Tampoco se tiene en cuenta la morosidad de los deudores, uno de los grandes problemas de los autónomos.

La medida es voluntaria, pero obligatoria para los que cotizan por accidentes de trabajo y enfermedades, que el Gobierno cifra en unos 540.000 pero que pronto alcanzará el millón.

Los Presupuestos Generales del Estado: Reflexiones sobre el aumento de impuestos

LA CRISIS ECONÓMICA, LA UTILIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO COMO VEHÍCULO DE MEDIDAS CONTRA AQUÉLLA Y EL ANUNCIADO AUMENTO DE IMPUESTOS QUE ESTOS CONTIENEN, SON SIN DUDA LAS CLAVES PARA ENTENDER EL DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE LA LEY QUE APROBARÁ LAS CUENTAS DEL ESTADO PARA EL AÑO PRÓXIMO.

Las principales medidas fiscales que en el año 2010 surtirán efecto, de aprobarse en sus actuales términos el Proyecto podemos resumirlas del modo siguiente:

En el IRPF, de un lado la eliminación de la deducción de hasta 400 euros por la obtención de rentas del trabajo o de actividades económicas y de otro la elevación del 18 % al 19% (para los primeros 6.000 euros) y al 21% (para los importes que superen 6.000 euros) del gravamen que afecta a rentas del ahorro (básicamente rendimientos de cuentas bancarias y otros activos financieros y plusvalías).

En el Impuesto sobre Sociedades, la reducción del gravamen para PYMES, que bajo ciertas cir-

cunstancias creen o mantengan empleo. Esta medida se extiende a los autónomos en su tributación por IRPF.

En el IVA, la subida de los tipos de gravamen a partir del 1 de julio de 2010. El tipo reducido que grava entre otros los alimentos en general (no los denominados de primera necesidad, como puede ser el pan común, frutas, verduras, hortalizas, leche y queso, que mantendrán el tipo del 4%), transporte de personas, hostelería, espectáculos y algunos otros, que pasarán del 7% al 8 %. El tipo general se elevará del 16 % al 18%.

El efecto recaudatorio previsto por el Gobierno por la implantación de las señaladas medidas impositivas asciende a 10.950 millones de euros, de los que 6.500 millo-

nes se obtendrían en el año 2010 y el resto en 2011.

Las medidas con mayor efecto previsto son claramente la supresión de la deducción de los 400 euros (5.700 millones de euros) y la elevación de tipos en el IVA (5.150 millones de euros). Al aumento de gravamen en las rentas del ahorro le corresponderían 800 millones de euros y la bajada de tipos para PYMES y autónomos producirán, según las previsiones, unos menores ingresos de 700 millones de euros.

Además del efecto económico en las familias derivado del IRPF, debemos comentar el propio del IVA. A partir del 1 de julio del año próximo, para los consumidores los precios suben por el impuesto. Ello, en principio puede suponer una restricción de la demanda, lo que no parece muy conveniente en una situación de crisis caracterizada por un notable descenso del consumo. En todo caso el precio de los productos que consumamos subirá. Así las cosas, la renta gastada a igualdad de bienes y servicios adquiridos aumentará o, dicho de otra forma, con el mismo dinero se podrá comprar menos. Por tanto habrá menos renta disponible, porque se pagará más por el IRPF y además se adquirirá menos por cuanto, por el efecto IVA, todo será más caro. Entre los factores que más inciden en la lentitud de la recuperación en España todos los expertos destacan que la caída del consumo privado y las dificultades para acceder al crédito tanto para particulares como para pequeñas y medianas empresas es un lastre para la recuperación económica, de este modo las grandes cifras, los parámetros de la macroeconomía serán incapaces de salvar la situación



Con el lema "El campo se arruina, movilízate" los agricultores se manifestaron en Madrid el pasado sábado.

Sólo 5 empresas concentran el 60% de la distribución minorista de frutas y hortalizas

Los agricultores exigen que se ponga orden en la cadena de distribución porque es una vergüenza que cuanto más grave es la crisis económica más grandes son los márgenes comerciales

EL SECTOR DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS RECORDARÁ LA CAMPAÑA 2009 COMO UNO DE LAS MÁS NEGATIVAS. LOS VALORES OFRECIDOS POR EL MERCADO NO HAN PERMITIDO QUE LLEGUE AL PRODUCTOR UNA LIQUIDACIÓN SUFICIENTE, NI SIQUIERA PARA CUBRIR SUS COSTES DE PRODUCCIÓN.



Este escenario es la consecuencia directa de la liberalización de las importaciones, una tendencia del consumo poco propicia, en algún momento agravada por las condiciones climáticas, pero sobre todo por la crisis generalizada en las compras. La situación delicada de la industria, en otro momento válvula de escape de la producción de menor aptitud comercial, se ve agravada ante la supresión del sistema de ayudas a la transformación. La incertidumbre en el mundo ha ocasionando problemas de liquidez, inseguridad en la exportación y riesgos de insolvencia de clientes. Por encima de todos estos factores, el desequilibrio de poder en la cadena alimentaria y la falta de un sistema público de regulación del mercado adquieren un protagonismo capital en la actualidad. La crisis del sector no se explica por la existencia de un exceso de oferta. Incluso en su ausencia el derrumbe de precios ha sido colosal, desvirtuándose la máxima según la cual el precio se regula por la ley de la oferta y la demanda. Esta situación tan

sólo se explica por el enorme y creciente poder de la distribución, en España, 5 empresas concentran el 60% de la distribución minorista.

La Administración debe implicarse en el análisis de la formación del precio y los márgenes en la cadena alimentaria, instaurando medidas -¡leyes!- que permitan controlar determinadas prácticas comerciales que suponen un desincentivo para el consumo y un abuso para el productor, creando diferencias de precios consumidor/productor injustificables. Ante una clara amenaza de desaparición de explotaciones agrarias y la ruina de los autónomos del campo, el sector se está encontrando con la actitud mostrada por las autoridades responsables del derecho de competencia. Parece que hubiera dos varas de medir. Ninguna Administración cuestiona que se estén produciendo ventas a pérdidas o retribuciones al agricultor inferiores a sus costes. Sin embargo, el sector productor está recibiendo día tras día, en varios países, llamadas de atención de la Administración, al interpretar que cualquier intento de ordenación de

la oferta, iniciativa privada de armonización del mercado, o meramente de análisis del mismo constituye una vulneración de la ley.

Escuchar la voz del campo

La falta de mecanismos de regulación del mercado ha agravado la situación de crisis.

Por lo tanto, sólo queda que las Administraciones actúen en otro sentido, si es que de verdad, quieren evitar abandonar, a su suerte, un sector estratégico como el agrario ante las leyes del mercado y poner remedio a las crisis de precios que se suceden. En Europa debería garantizarse una oferta alimentaria autóctona, suficiente, amplia, asequible y de máxima calidad sin depender del exterior, al tiempo que de preservar una actividad económica, la agraria, que preserva bienes intangibles altamente valorados por la sociedad como preservar el territorio, mantener el paisaje y una atmósfera limpia de contaminación, que equilibra la balanza comercial del país y crea empleo y riqueza en el entorno de nuestras poblaciones.



Se ralentiza la caída económica. Datos que aportan algo de optimismo

LOS DATOS DE CONTABILIDAD NACIONAL QUE PUBLICA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) CONFIRMAN QUE EL RETROCESO DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB) SE HA RALENTIZADO GRACIAS AL MENOR DETERIORO DE LOS DOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA DEMANDA INTERNA, EL CONSUMO Y LA INVERSIÓN.

En cualquier caso, la economía española registra todavía una caída interanual del 4% y sigue decreciendo en términos trimestrales mientras otros países como Alemania, Francia o Italia, además de Estados Unidos y Japón, cuentan ya con registros positivos.

Además, el descenso del empleo sigue siendo muy alto, del 7,2% - el mismo que en el segundo trimestre-, lo que equivale a la destrucción de 1.360.000 puestos de trabajo en doce meses.

Pese a todo, el Gobierno cree que el regreso al crecimiento puede llegar "en cualquier momento", aunque advierte de que habrá que esperar hasta que se vuelva a crear empleo, al menos

hasta finales de 2010 o principios de 2011.

Además, la inversión en bienes de equipo, que lleva cayendo seis trimestres y que lo hizo en un 24,3% en términos interanuales, vuelve por fin a crecer, un 1,9% con respecto al trimestre precedente, según el secretario de Estado de Economía, José Manuel Campa.

La mejora de la inversión y del consumo ayudarán, en su opinión, a compensar en los próximos trimestres los efectos que pueda tener la retirada progresiva de las medidas de estímulo aprobadas por el Gobierno.

El Gobierno sigue confiando en el sector exterior como uno de

los pilares para la recuperación. Aunque las exportaciones siguen registrando caídas interanuales (-11,1%), crecieron por segunda vez consecutiva en términos trimestrales, un 2,3%, muy por encima de lo que lo hicieron entre abril y junio (0,6%), mientras que las compras al exterior, que han caído el 17% en un año, volvieron a crecer trimestralmente, el 2%.

La actividad de los distintos sectores ha seguido siendo débil, aunque también cae en menor medida: la más resentida siguió siendo la industria con un retroceso del 14,5%, seguida de la construcción (-6,6%), los servicios (-1,3%) y la agricultura y pesca (-0,6%)

Por otra parte, la sucesiva caída de los precios ha hecho que, por primera vez en la historia de la Contabilidad Nacional, el deflactor del PIB -que mide el nivel de los precios de los bienes y servicios contabilizados en el PIB- fue negativo, en cuatro décimas.